

Nº de orden:

Documento de adhesión al Contrato de encomienda de la organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de Septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de Julio, que desarrolla la citada Ley.

D/Dña..... con NIF:

como representante legal de la empresa.....

..... con CIF: domiciliada en (calle,
municipio, provincia).....

DECLARA:

Que la empresa con

CIF:.....está interesada en adherirse al contrato suscrito entre FORMACIÓN INTERACTIVA EXTERNA S.L.U como entidad externa y las empresas que en él se relacionan, para la organización de la formación programada por dichas empresas regulada en el artículo 12 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

Reserva de crédito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, la empresa, que tiene menos de 50 trabajadores, tiene voluntad de **acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios**, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes.

En los primeros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a la que se le ha encomendado la organización de la formación comunicará esta circunstancia a la Administración Pública competente a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. La entidad externa deberá comunicar en la aplicación telemática de formación en las empresas, durante el primer semestre del año, la voluntad de acumular el crédito de las empresas de menos de 50 trabajadores, que así lo deseen.

Empresa de Nueva Creación. Fecha de inscripción del empresario en la Seguridad Social.....con empleados

- SI, quiero acumular mis créditos con el siguiente ejercicio
- SI, existe Representante Legal de los Trabajadores (RLT)
- NO, existe Representante Legal de los Trabajadores (RLT)

Lugar y fecha



FORMACIÓN INTERACTIVA EXTERNA S.L.U
CIF: B06711451
Francisco Guerra, 14 - 06011
BADAJOZ - (tlf) +34 924 229 230

Firma y sello
(Por el RL de la entidad externa)

Enrique Panduro Cavacasilla